



Europa al día

Septiembre 2007 N° 232

CONTENIDO:¹

**Reducir los daños relacionados con el alcohol
Informe del Parlamento Europeo²**

¹ Se prohíbe la reproducción total o parcial del contenido de este "*Boletín Europa al Día*" sin citar la fuente o sin haber obtenido el permiso del Consejo General de Colegios Médicos de España.

² Disponible en la página web del Consejo General de Colegios Médicos: <http://www.cgcom.es>

INTRODUCCIÓN

El día 5 de septiembre, el PE aprobó un informe elaborado por la Comisión Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria, que establece una estrategia europea que fija como prioridad reducir los 17.000 muertos por año en accidentes de tráfico causados por el alcohol en toda la UE.

Para ello, pide aumentar al máximo los controles de alcoholemia y aboga por "preconizar a escala europea índices de alcoholemia lo más próximos posible del 0% para los nuevos conductores". Además, los diputados alientan a los Estados a que aseguren la oferta de medios de transporte alternativos y fomenten la extensión de los programas de designación del conductor («quien conduce no bebe»). Por otra parte, piden reforzar las sanciones en caso de conducción en estado de embriaguez, especialmente entre los jóvenes conductores.

Advertencias sanitarias en las bebidas alcohólicas

El Parlamento hace hincapié en el hecho de que los Estados pueden introducir advertencias sanitarias obligatorias para las bebidas alcohólicas. Además, recuerda que la etiqueta colocada en el frente del envase "puede incluir la advertencia de que el alcohol puede provocar graves problemas de salud física y mental". Por este motivo, pide a la Comisión Europea (CE) que presente antes de 2010 un estudio sobre el "impacto y la eficacia" de los diversos medios de información y comunicación, incluidos el etiquetado y la publicidad, utilizados en los Estados miembros para reducir el consumo imprudente y nocivo de alcohol.

Menores y jóvenes

El Parlamento expresa su preocupación "por el aumento del consumo de alcohol entre los menores y los jóvenes y observa una tendencia preocupante a empezar a consumir alcohol a una edad cada vez más temprana". Además, subraya al hecho de que los adolescentes "tienden a incrementar su consumo de alcohol al iniciar su vida universitaria".

Para resolver estas cuestiones, los diputados hacen un llamamiento a la Comisión Europea para que cuantifique las consecuencias nocivas del consumo de alcohol entre los jóvenes y establezca unos "objetivos europeos" destinados a reducirlo.

También se propone endurecer las normas de etiquetado para los refrescos con alcohol destinados a los jóvenes, así como establecer una separación más clara entre estas últimas y las bebidas sin alcohol en las tiendas.

Consumo de alcohol durante el embarazo

La Eurocámara considera que tanto las mujeres como los hombres "deben estar mejor informados sobre los riesgos del consumo de alcohol durante el embarazo (...) para evitar las enfermedades y retrasos en el desarrollo de los recién nacidos".

Además, subraya que las advertencias adecuadas en el envase de las bebidas alcohólicas pueden impedir que las mujeres beban durante el embarazo y señala que para las mujeres con problemas de bebida puede resultar necesario un apoyo adicional durante el embarazo y un seguimiento especial después del parto.

Nuevas directrices en publicidad

El Pleno del PE también reflexiona sobre las consecuencias de la publicidad en el consumo abusivo de alcohol. Por este motivo, emplaza a la Comisión y a los Estados a que elaboren directrices sobre la publicidad de bebidas alcohólicas en televisión y a los proveedores de servicios audiovisuales a que "incluyan en su código de buenas prácticas normas para la programación de la publicidad sobre bebidas alcohólicas".

Se incluye, en el presente Boletín "Europa al día", el informe que elaboró la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria sobre este tema.
